



Unidad de Transparencia

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024

Estimada persona solicitante:

En atención a su requerimiento con folio **330026524003198**, de fecha 25 de octubre de 2024, que a la letra dice:

“Oficios de procedimientos, denuncias ante el comité de ética, denuncias ante el OIC del 2020 al 2024 contra servidores públicos en la Unidad de Administración y Finanzas y sus direcciones generales, incluida la dirección general creada ad hoc para [...]. Estructura aprobada de la UAF y sus DGs del 2020 al 2024 Perfiles de puesto de las direcciones de área que integran la UAF incluyendo a los servidores públicos: [...] [...] [...]”

Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

En términos del artículo 129, párrafo primero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir en un plazo máximo de cinco días, indicar otros elementos o corregir los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

En este sentido, con el objetivo de estar en posibilidad de darle trámite a su solicitud, requerimos que, en el término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. Señale a que documento requiere tener acceso
2. Señale la dependencia, área y/o la adscripción de la persona a la que se refiere
3. Señale a que se refiere con oficios de procedimiento
4. Aporte mayores elementos que nos ayuden a localizar la información requerida o cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización.

Se precisa que la solicitud se tendrá por no presentada si no atiende el presente requerimiento de información adicional de conformidad con lo previsto en el artículo 129, párrafo tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de tener comentarios o dudas sobre la respuesta que se brinda, o bien, requiere asesoría para la elaboración de otra solicitud favor de comunicarse al (55) 2000 - 3000, extensión 1537, donde con gusto le atenderemos.

Finalmente, se invita a consultar el Portal de Transparencia, en donde podrá encontrar información de la Secretaría de la Función Pública, e inclusive indicarnos aquella que pudiera resultar de su interés para publicarla y mantenerla actualizada sin necesidad de que Usted presente una solicitud de acceso a la información.

<https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/>

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA¹
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¹ Puede consultar los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, en: <https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/acceso-a-la-informacion/unidad-de-transparencia/datos-de-contacto-de-la-unidad-de-transparencia/>
<https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/acceso-a-la-informacion/recursos-de-revision/como-presentar-un-recurso-de-revision/>